

Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada por la Sra. Angelina Lugo, cédula de identidad N° 4.993.077-9, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que la peticionante solicita información sobre el número de casos activos de Tuberculosis en cada Departamento actualmente (año 2020);

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Autorízase el acceso a la información referente a la solicitud efectuada por la Sra. Angelina Lugo, cédula de identidad N° 4.993.077-9, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web Institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-3-6540/2020

VF

Montevideo 30 de noviembre de 2020.

Dr. Miguel Asqueta.

Director General de la Salud.

Pte.

Por intermedio de la presente y en vistas a su pedido de información de fecha 4 de noviembre de 2020 le informamos sobre la incidencia de Tuberculosis en el país al 31 de octubre.

Uruguay: Incidencia de Tuberculosis por departamento (1 enero-31 de octubre 2020).

Departamento	Nº Casos	Tasa/100,000
Artigas	12	16,2
Canelones	119	19,7
Cerro Largo	11	12,3
Colonia	7	5,3
Durazno	7	11,9
Flores	1	3,8
Florida	2	2,9
Lavalleja	13	22,2
Maldonado	44	22,6
Montevideo	437	31,6
Paysandú	28	23,4
Río Negro	9	15,4
Rivera	16	14,7
Rocha	8	10,8
Salto	26	19,5
San José	24	20,3
Soriano	8	9,6
Tacuarembó	12	12,9
Treinta y Tres	4	7,9
País	788	22,3

Dra. Mariela Contrera.

Sub-Directora del Programa Nacional de Tuberculosis

